SENADO DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA

Presidencia:. señor vicepresidente primero,
senador Carlos Alberto Fernández

Secretarías:

Administrativa: doctor Claudio Jorge Alfonsín,

Legislativa: doctor Mariano Luis Mugnolo.

Senadores presentes:

Albisu, Hernán Ignacio
Allan, Juan Pablo
Ayllon, Elena Pilar
Baro, Malena Elizabeth
Barrera, Daniel Horacio
Berni, Sergio Alejandro
Bozzano, Gervasio
Campo, María Fernanda
Carballo, Fernando Gabriel
Carca, Elisa Beatriz
Cariglino, Roque Antonio
Carreras, Santiago Manuel
Centeno Lascano, Julieta María
Coll Areco, Carlos Alfonso
Comerio, Cecilia Lorena
Costa, Roberto Raúl
Curuchet, Juan Esteban
De Leo, José Andrés
De Pietro, Gustavo Gabriel
Díaz Pérez, Dario Hugo
Dileo, Julio Marcelo
D'Onofrio, Jorge Alberto
Fernández, Carlos Alberto
Ferraro Medina, Lorena Felisa M
Foglia, Omar Angel
Galmarini, Sebastián
García, Norberto
García, Patricio Antonio
Hogan, Patricio
Lanaro, Walter Daniel
López, Horacio Luis
Macha, Mónica Fernanda
Moirano, Nidia Alicia
Monzó, Gabriel Bernardo
Moreira, Fernando Adrián
Pacífico, Marcelo Antonio
Pampín, Gabriel Leandro
Pallares, José Luis
Petrovich, María Lorena
Pignocco, Juan Manuel
Schiavo, Eduardo Orlando
Sierra, Ada María Magdalena
Susbielles, Federico Esteban
Szelagowski, Carolina
Urdampilleta, Alejandro
Vitale, Héctor Luis

Senadores ausentes:

Con licencia extraordinaria:

López Medrano, Santiago
Ishii, Mario Alberto

declaración de urgencia e interés público de los temas contenidos en ella.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Alfonsín).- Aprobado por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Se comunicará al Poder Ejecutivo y a la Honorable Cámara de Diputados.

- 6 -
LEY DE MINISTERIOS

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde considerar el expediente PE-2/15-16.

Sr. SECRETARIO (Mugnolo).- Proyecto de ley del Poder Ejecutivo sobre modificación de la ley 13.757 y modificatorias, Ley de Ministerios. Mensaje 3264. *(Ver punto nº 1 del Apéndice.)*

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Tiene la palabra el señor senador Costa.

Sr. COSTA.- Señor presidente: en principio, hoy hemos tenido en Buenos Aires una jornada histórica, como tantas otras que hemos vivido en otro momento.

Asumió la gobernación la gobernadora electa en las últimas elecciones, en un acto sin precedentes, con toda la simpleza que esto debe tener y, al mismo tiempo, con toda la atención, la amabilidad y la participación de todos los bloques que componen esta Legislatura, hecho que sin lugar a dudas nosotros agradecemos.

Así como también agradecemos la predisposición de los bloques de la oposición para estar en el día de hoy los 45 señores senadores, 46 con el señor presidente, o sea, todos los que componemos este Cuerpo, para darle tratamiento en forma urgente a temas que sin lugar a dudas son muy importantes para poner en marcha el gobierno de María Eugenia Vidal.

Por supuesto que en cuestiones como ésta puede haber acuerdo, podemos estar algunos contentos, otros más contentos y, otros, menos contentos, pero en definitiva se trata de un instrumento que el equipo de la señora gobernadora conformó a partir de ir enterándose de la situación en la que se encontraba la Provincia, para tratar de plasmar en una nueva Ley de Ministerios la forma que este gobierno considera que necesita para poder llevar adelante los cuatro años que nos toca transitar.

Vuelvo a agradecer la predisposición de todos los señores senadores al estar el mismo día en la jura de la señora gobernadora, trabajando en un tema tan difícil y tan importante para los futuros cuatro años. Es un tema que no genera muchas innovaciones, pero que sí marca claramente una nueva estructura ministerial. Plantea la conformación de distintas secretarias. Se mantiene la Secretaría General así como la Secretaría de Derechos Humanos, y se crean las secretarías de Cultura, la de Comunicación, de Medios y Secretaría Legal y Técnica.

Las hasta hoy Secretaría de Turismo y Deportes y de Servicios Públicos se incorporan como Producción, Ciencia y Tecnología al Ministerio de Infraestructura, por razones de neto costo operativo, eficiencia y optimización del funcionamiento de estas áreas.

Los ministerios mantienen la conformación similar en cantidad a la anterior. Se suprime el ministerio llamado Jefatura de Gabinete y se crea el de Modernización de la Gestión. El mismo tendrá distintas instrumentaciones y distintas tareas, entre ellas la de los servicios a los ciudadanos, el gobierno electrónico e informatización de los sistemas.

Los ministerios que se mantienen son los de Economía, Gobierno, Salud, Seguridad, Justicia, Asuntos Agrarios, Trabajo, de la Producción, Ciencia y Tecnología y Desarrollo Social, ministerio que incorporará a la Secretaría de Deportes. Es bueno resaltar que entre sus atribuciones se enuncia

especialmente la participación en la Comisión Interministerial para la Cuenca del río Matanza-Riachuelo, dándole a esta cuestión y a las políticas hídricas especial atención.

También se plantean modificaciones menores y se persigue la dinamización de procesos administrativos, permitiendo al Poder Ejecutivo, por ejemplo, crear, modificar y trasformar o fusionar comisiones provinciales de asesoramiento en temas especiales con dependencia directa del gobernador, sus ministros o secretarios, cuando la necesidad así lo requieran.

Indudablemente, ésta ha sido la forma que encontró el equipo de la gobernadora para tratar de hacer más eficiente la estructura de gobierno de la provincia de Buenos Aires. Si bien se mantiene la misma cantidad de ministerios, se crean algunas secretarías más, hay una importante reducción de lo que tiene que ver con las estructuras que vienen debajo de las secretarías y de los ministerios; no por una cuestión de que haya menos empleados, sino por una cuestión de dinamizar la lógica del trabajo en cada una de las áreas.

Sabemos que la situación no es fácil, pero no venimos como tantas veces se ha escuchado a mirar para atrás. Sabemos y tenemos memoria, porque la tenemos en todas las cosas, que a lo mejor en algún momento de la gestión y del trabajo en la Legislatura se habla de esas cosas, pero hoy no es el momento de hacerlo. Hoy es el momento del inicio de un nuevo proceso que nos tiene que llevar a los bonaerenses a conseguir mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, seguramente siguiendo muchas de las cosas que se hicieron hasta ahora, pero innovando y buscando la modernidad en muchas de las otras que por distintas razones en otros tiempos no pudimos realizar.

Por estas razones y por aquellas que podemos plantear en caso de que alguno de los senadores lo requieran, es que pedimos al Cuerpo que nos acompañe con el voto en este proyecto de ley tan importante que es para poner en marcha este nuevo gobierno de nuestra gobernadora María Eugenia Vidal.

Sr. PRESIDENTE.- Antes de continuar con el uso de la palabra los señores senadores, sería importante que constituyéramos en comisión al Cuerpo, a los efectos de poder emitir dictamen antes de la votación final.

Tiene la palabra el señor senador D´Onofrio.

Sr. D'ONOFRIO.- Señor presidente: a los efectos de continuar con este tratamiento, solicito se constituya el Cuerpo en comisión.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador D'Onofrio.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Alfonsín).- Aprobada.

Sr. PRESIDENTE.- Queda el Cuerpo constituido en comisión.

Continúa en uso de la palabra el señor senador D'Onofrio.

Sr. D'ONOFRIO.- Señor presidente: claramente, ante el comienzo de este nuevo gobierno, legítimamente elegido por el pueblo, no tenemos más que adelantar el voto afirmativo para acompañar este instrumento que solicita el Poder Ejecutivo, no sin antes señalar no la preocupación, pero sí quizás ciertas cuestiones que a nuestra bancada le preocupan.

Me refiero a la preocupación esperando que esto sea debidamente atendido y no solamente por la interpretación que podemos hacer sobre cómo queda este nuevo organigrama, en cuanto a, por ejemplo, la desaparición del área de Deportes, que queda subsumida dentro de Desarrollo Social.

Sabemos que cuando es necesario atender las emergencias siempre el presupuesto tiene que estar volcado prioritariamente sobre eso. Y creo que de esta forma estaríamos debilitando una verdadera política deportiva que

la provincia de Buenos Aires ha sabido tener en el pasado, con el Instituto Provincial del Deporte o con los Torneos Juveniles Bonaerenses.

Creo que una política bien plantada sobre el área de deportes es fundamental para apoyar y para acompañar las cuestiones de salud, de prevención y la inseguridad.

También nos preocupa la desaparición del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires. Más allá de que hay una secretaría, creo que había habido un avance importante y consolidado en materia cultural en la Provincia.

También nos preocupa la nueva ubicación de la cuestión de minoridad dentro de Desarrollo Social, pero hago votos para que en el futuro estas preocupaciones que enuncio sean no corregidas, sino que con el accionar del Poder Ejecutivo esto quede solamente en un señalamiento de lo que hoy es el organigrama.

Con estas salvedades, anticipamos el voto afirmativo de nuestra bancada.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Patricio García.

Sr. GARCÍA (Patricio).- Señor presidente: nuestro bloque también anticipa el voto afirmativo a este proyecto, sin dejar por ello de marcar algunas cosas.

Fundamente, entendemos que se inicia un nuevo gobierno, un gobierno legítimo, elegido por la voluntad popular, y los peronistas somos esclavos de eso. Entendemos que, además, todo gobierno tiene la facultad de poder armar su propio organigrama y plantear la línea de acción de su futura gestión.

Por lo tanto, hay que dejar que el tiempo transcurra y, después, nosotros veremos si tenemos que plantear cosas con más profundidad.

El tiempo para analizar este proyecto ha sido escaso. Somos todos conscientes de eso. La Cámara de Diputados, producto de la sugerencia de algunos compañeros, incluyó algunas pequeñas modificaciones, a las cuales adherimos, y nos parece que fueron inteligentes.

Además, como resultado rápido del análisis, lo que nos preocupa, fundamentalmente por la importancia que esto tiene para la ciudadanía bonaerense, fundamentalmente para nuestros jóvenes, más allá de las preocupaciones planteadas por el señor senador D'Onofrio, es lo que tiene que ver con lo que actualmente es la Secretaría de Niñez y Adolescencia, que entiendo depende directamente del Ejecutivo provincial, directamente de la gobernadora. Y en esta instancia nos parece, por lo menos así surge del análisis rápido, que va a pasar a depender del área de Desarrollo Social, y no nos gustaría que eso pierda ni jerarquía ni importancia, ya que es un tema que al conjunto de la ciudadanía preocupa. Independientemente de eso, decidimos acompañar esto y no atrasar para nada el tratamiento.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Costa.

Sr. COSTA.- Señor presidente: agradeciendo el acompañamiento de las distintas bancadas, solamente como una cuestión de información o aclaración, y no de generar una polémica, quiero decir que con respecto al área de Deportes está claro que se ha interpretado que en un ministerio como el de Desarrollo Social, trabajando mancomunadamente con el área de Deportes, no es que se va a gastar menos o que se va a hacer menos, sino que se va a tratar de compaginar la tarea, para que de esa manera el trabajo en el ministerio haga que podamos tener un control cotidiano o periódico de lo que es la situación de nuestros niños y de la juventud.

Eso es lo más importante para marcar. Lo otro, por supuesto, son distintos puntos de vista. Nosotros estamos buscando optimizar, en lo que nosotros creemos que se puede el trabajo de los distintos ministerios en este gobierno.

Agradecemos desde ya el acompañamiento.

Sr. PRESIDENTE.- Interpreto las palabras

de los señores senadores como el despacho del Cuerpo constituido en comisión; por lo tanto, se levanta la comisión y continúa la sesión.

En consideración el proyecto en general, de acuerdo al despacho del Cuerpo constituido en comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota.

Sr.SECRETARIO (Alfonsín).- Aprobado por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- En consideración el proyecto en particular.

Sr. SECRETARIO (Mugnolo).- Artículos 1° al 56.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Alfonsín).- Aprobados por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Es Ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y a la Honorable Cámara de Diputados.

- 7 -
DESIGNACION DE DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde considerar el tratamiento del expediente D-564/15-16.

Sr. SECRETARIO (Mugnolo).- El Poder Ejecutivo solicita presentación del acuerdo que prevé el artículo 144, inciso 8), apartado 2, y 82 de la Constitución Provincial para designar Director General de Cultura y Educación al doctor Alejandro Jorge Finocchiaro. Mensaje 3265.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Costa.

Sr. COSTA.- En este caso, señor presidente, sucede lo mismo que en el anterior, ya que corresponde por mandato de nuestra Constitución que el Director General se ponga en funciones con aprobación del Senado provincial.

Lo que propone la señora gobernadora, en este caso, es la persona que considera con mayor aptitud para llevar adelante lo que se ha desarrollado como un plan de trabajo del Ministerio de Educación, con la Dirección General de Cultura y Educación, que claramente modifica la estructura funcional de la Dirección de Educación, en disposiciones fundamentales, con respecto a la ley tratada anteriormente, en forma suplementaria.

Así, la Comisión de Investigaciones Científicas creada por el decreto-ley 17385/68 queda sin vinculación con la Dirección de Cultura, y con el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, tal como se ha mencionado.

En definitiva, la ley 13.056 le otorga una estructura funcional y su competencia correspondiente. Lo que planteamos es que tenemos por delante una situación que en todos los años se torna difícil. Estamos en épocas que se terminan las clases y empezamos a pensar en el inicio de las próximas, y últimamente en la provincia de Buenos Aires no podíamos sustanciar una forma de empezar las clases en el día prefijado.

Queremos desde el primer día, y así lo dijo hoy en su mensaje la señora gobernadora, convocar a todos los gremios y ponernos a trabajar en el tema, para que de esa manera lo podamos solucionar, y para hacerlo necesitamos que este Senado dé el apoyo, el acompañamiento y la aprobación a la persona que sugiere nuestra gobernadora, que es el señor Alejandro Finocchiaro. Para ello, debemos proceder a constituir el Cuerpo en comisión, por lo que hago tal solicitud.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la